



**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR
AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCION LICITACION
"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLÁN
VIEJO (SEXTO LLAMADO)" ID 3671-18-LP13**

DECRETO Nº 6736

Chillán Viejo, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /09.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 7076 del 13.12.2012, que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2013;

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 2432 del 07.05.2013, que Aprueba Contrato de Ejecución obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**"

Acta de entrega de terreno de fecha 31.05.2013.

El memorandum Nº 106 de fecha 16.12.2013, el cual el Director de Planificación autoriza la modificación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Modificación de Contrato por Aumento de Plazo de obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**", suscrito con la Empresa Constructora Alto Sur Limitada.

2.- AUMÉNTESE en 45 días corridos, a contar del 27.12.2013, la nueva fecha de término de contrato es el día 10.02.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/GGB/PAB/DGY/dgy

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Planificación, **DOM**, Ejecución, Contratista



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**